Quillota
Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 14 NOV. 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10964 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 420/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, de la Encargada Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 6993, de fecha 12 de Julio de 2018, en donde se autoriza la adquisición a través de trato directo de **"04 UNIDADES DE RODAMIENTOS DE CORREDERA REFORZADO PARA 1000 KILOS C/U"**, solicitado por Encargado de Parque Aconcagua, al proveedor Richard Fuentes Valencia., Rut:14.252.647-6 por un monto de $273.700.- IVA incluido, lo anterior, ya que por motivos administrativos de proveedor, en cuanto a su validación en chile proveedores y problemas de facturación del mismo, se canceló la orden de compra del portal.-
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Decreto Alcaldicio 6993 de fecha 12 de Julio de 2018;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **DÉJASE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 6993, de fecha 12 de Julio de 2018.-.

SEGUNDO: **ADOPTE** la Encargada de la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/kcf.//.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES